

RESOLUCIÓN, de 5 de septiembre de 2018, del Director General de Planificación y Formación Profesional por la que se implanta con carácter transitorio, para el curso 2018-2019, el curso primero de la especialidad de Interpretación, itinerario de "Canto" en las enseñanzas artísticas superiores de Música establecidas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

La Orden de 14 de septiembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, aprueba el plan de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música, Diseño y Conservación y Restauración de Bienes Culturales establecidas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y se implantan dichas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Aragón.

En el anexo de la Orden expresa las especialidades a implantar Composición, Dirección e Interpretación especificando en la especialidad de Interpretación los itinerarios instrumentales a impartir.

La Dirección del Conservatorio Superior de Música de Aragón solicitó autorización para ampliar la oferta educativa con el Itinerario de "Canto" dentro de la especialidad de Interpretación, informando la Inspección educativa favorablemente para su implantación progresiva desde el curso 2018-2019, previo análisis del plan de estudios propuesto por el Centro, la disponibilidad de espacios y equipamiento, los recursos humanos y la previsión de alumnado.

A la espera de la aprobación del currículo del Itinerario de "Canto" en la especialidad de Interpretación de los estudios superiores de Música en Aragón y dado el interés existente en la formación de profesionales dedicados a esta disciplina, se considera conveniente poner en marcha, con carácter transitorio, el currículo del Título Superior de Música en la especialidad de Interpretación ampliándolo con el Itinerario de "Canto".

Por todo ello, conforme a lo dispuesto en el artículo 11.1. I) del Decreto 314/2015 de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, resuelvo:

Primero. Objeto y ámbito de aplicación.

1. La presente resolución tiene por objeto establecer con carácter transitorio para el curso académico 2018/2019, el curso primero de las enseñanzas artísticas superiores de Música, en la especialidad de Interpretación, itinerario de Canto, cuyo contenido básico está determinado por el Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo.
2. Esta resolución será de aplicación en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Segundo. Plan de estudios del curso primero.

1. El curso primero de la especialidad de Interpretación, itinerario de Canto, comprenderá 60 créditos ECTS, distribuidos en dos semestres de 30 créditos cada uno. El semestre y el curso serán las unidades temporales de

- organización académica, abarcando los periodos de impartición de docencia presencial, actividades no presenciales y pruebas de evaluación.
2. El Plan de estudios del curso primero se organiza en materias y asignaturas.
 3. En el Anexo I de la presente resolución se establece el plan de estudios del curso primero de la especialidad de Interpretación, itinerario de Canto, con la organización de las materias en asignaturas y los créditos ECTS que les corresponden, el carácter de materias de formación básica, obligatorias de especialidad y optativas, en su caso, su extensión y ubicación temporal dentro del plan de estudios.
 4. Las competencias generales, transversales, específicas y los perfiles profesionales son los definidos para cada una de las especialidades en el artículo 6.2 del Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo.
 5. La relación de actividades y la distribución temporal y crediticia de cada asignatura se plasmarán en las programaciones elaboradas por los Departamentos.

Tercero. Matrícula

1. Los estudios superiores de Música podrán cursarse en régimen de dedicación a tiempo completo o parcial.
2. Se establece la obligatoriedad de formalizar matrícula de curso completo para quienes inicien los estudios superiores de Música.

Cuarto. Normativa general de aplicación.

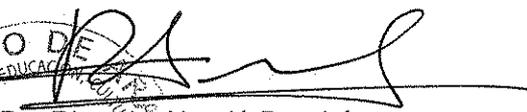
En lo referido a la ordenación general de estos estudios es de aplicación lo establecido en el Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y la Orden de 14 de septiembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el plan de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música, de Diseño y de Conservación y Restauración de Bienes Culturales establecidas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y se implantan dichas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Aragón, así como en su normativa de desarrollo.

Quinto. Ejecución y aplicación.

Se faculta a la Dirección del Conservatorio Superior de Música de Aragón para dictar, en el ámbito de sus competencias, cuantas disposiciones sean necesarias para la aplicación y ejecución de lo establecido en la presente resolución.

Zaragoza, 5 de septiembre de 2018

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL


Ricardo Almalé Bandrés


Anexo I. Título Superior de Música.

1. COMPETENCIAS TRANSVERSALES DEL TITULADO SUPERIOR EN MÚSICA

Al finalizar sus estudios los Titulados o Tituladas Superiores en Música deben poseer las siguientes competencias transversales:

- CT 1 Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- CT 2 Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- CT 3 Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- CT 4 Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- CT 5 Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
- CT 6 Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- CT 7 Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
- CT 8 Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- CT 9 Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
- CT 10 Liderar y gestionar grupos de trabajo.
- CT 11 Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
- CT 12 Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
- CT 13 Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- CT 14 Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
- CT 15 Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
- CT 16 Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
- CT 17 Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

2. COMPETENCIAS GENERALES DEL TITULADO SUPERIOR EN MÚSICA

Al finalizar sus estudios los Titulados o Tituladas Superiores en Música deben poseer las siguientes competencias generales:

- CG 1 Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.
- CG 2 Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.
- CG 3 Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
- CG 4 Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.
- CG 5 Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.
- CG 6 Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.
- CG 7 Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.

- CG 8 Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
- CG 9 Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.
- CG 10 Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
- CG 11 Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
- CG 12 Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
- CG 13 Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
- CG 14 Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.
- CG 15 Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música.
- CG 16 Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global.
- CG 17 Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
- CG 18 Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
- CG 19 Conocer las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en distintos niveles.
- CG 20 Conocer la clasificación, características acústicas, históricas y antropológicas de los instrumentos musicales.
- CG 21 Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
- CG 22 Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.
- CG 23 Valorar la creación musical como la acción de dar forma ahora a un pensamiento estructural rico y complejo.
- CG 24 Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
- CG 25 Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
- CG 26 Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.
- CG 27 Conocer y aplicar la legislación relativa a su ámbito profesional.

3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ESPECIALIDAD DE INTERPRETACIÓN

Al finalizar sus estudios los Titulados o Tituladas Superiores en Música en la especialidad de Interpretación deben poseer las siguientes competencias específicas:

- CEI 1 Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
- CEI 2 Construir una idea interpretativa coherente y propia.
- CEI 3 Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.
- CEI 4 Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.
- CEI 5 Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.
- CEI 6 Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.
- CEI 7 Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.
- CEI 8 Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.

- CEI 9 Conocer los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista, mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director y capacidad de integración en el grupo.
- CEI 10 Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.

3.1. PERFIL PROFESIONAL DE LA ESPECIALIDAD DE INTERPRETACIÓN

El Titulado o Titulada Superior en interpretación deberá ser un profesional cualificado con un dominio completo de las técnicas de interpretación del instrumento y su repertorio, y en su caso, de instrumentos complementarios.

Deberá estar preparado para ejercer una labor interpretativa de alto nivel de acuerdo con las características de su modalidad y especialización, tanto en el papel de solista como formando parte de un conjunto, así como, en su caso, en su condición de intérprete acompañante de música y de danza. Deberá conocer las características técnicas y acústicas de su instrumento, profundizando en su desarrollo histórico.

Deberá tener formación para el ejercicio del análisis y del pensamiento musical, y disponer de una sólida formación metodológica y humanística que le ayude en la tarea de investigación afín al ejercicio de su profesión.

4. CRÉDITOS POR ESPECIALIDAD, CURSO, ASIGNATURA Y SEMESTRE

Especialidad de Interpretación

ESPECIALIDAD DE INTERPRETACIÓN		Itinerario:	CANTO	PRIMER CURSO		
MATERIAS	ASIGNATURAS		Créditos por semestre			
			1 ^{er} SEM.	2 ^o SEM.	TOTAL	
MATERIAS DE FORMACIÓN BÁSICA						
Cultura, pensamiento e historia	Concepto histórico de la música		I y II	1	1	2
	Idioma extranjero	Inglés ó Alemán	I y II	1	1	2
Lenguajes y técnica de la música	Análisis		I y II	1,50	1,50	3
	Educación auditiva		I y II	1	1	2
MATERIAS OBLIGATORIAS DE ESPECIALIDAD						
Instrumento/Voz	Canto		I y II	10	10	20
	Repertorio vocal		I y II	2	2	4
Formación instrumental/vocal complementaria	Repertorio con pianista		I y II	1	1	2
	Escena e interpretación		I y II	1	1	2
	Piano complementario		I y II	1	1	2
	Práctica artística **		I y II	0,50	0,50	1
Música de conjunto	Agrupaciones camerísticas		I y II	3	3	6
	Proyectos vocales		I y II	2	2	4
Formación general complementaria	Fonética italiana aplicada al canto		I y II	1	1	2
	Fonética alemana aplicada al canto		I y II	1	1	2
	Fuentes históricas del Renacimiento y el Barroco		I y II	1,5	1,5	2
	Técnicas de Relajación		I y II	0,50	0,50	1
OPTATIVAS						
Optativas	Optativa		I y II	0,50	0,50	1
	Optativa		I y II	0,50	0,50	1
TOTAL 1^{ER} CURSO				30	30	60

** Audiciones, conciertos y concursos realizados por los alumnos dentro y fuera del centro

5. ASIGNATURAS: COMPETENCIAS, DESCRIPTORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Agrupaciones camerísticas

Descripción/contenidos.

- Práctica de la interpretación musical en grupo y en diferentes formaciones y repertorios.
- Conocimiento del repertorio de conjunto de la propia especialidad y práctica interpretativa en formaciones diversas.
- Desarrollo de hábitos y técnicas de ensayo.
- Cooperación en el establecimiento de criterios interpretativos, compenetración y trabajo colectivo.
- Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar / cantar sin Director
- Concepción y desarrollo de proyectos musicales colectivos.

Competencias Transversales	Competencias Generales	Competencias Específicas
1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17.	3, 4, 8.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8,10

Criterios de Evaluación:

1. Asistir a las clases y participar de manera activa en las actividades organizadas dentro de la asignatura.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de los alumnos para la participación conjunta en las actividades de las clases, su actitud y capacidad de expresión de ideas.

2. Interpretar obras de distintas épocas y estilos dentro de la agrupación correspondiente abarcando el mayor espectro histórico posible.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación de criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo y el equilibrio sonoro entre las partes.

3. Actuar, en su caso, como líder del conjunto dirigiendo la interpretación colectiva mientras se realiza su propia parte, o saber colocarse en un segundo plano, según la ocasión lo requiera en cada momento de la obra.

Mediante este criterio se pretende verificar que el alumno tiene un conocimiento global de la partitura y sabe utilizar los gestos necesarios de la concertación. Así mismo se valorará el criterio del alumno con respecto a los aspectos de equilibrio sonoro, timbre, afinación y fraseo.

4. Estudiar individualmente la parte correspondiente de la obra. Ensayar periódicamente junto con el resto del grupo.

Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad individual y colectiva ante el trabajo y en la interrelación personal del grupo, y la actitud constructiva y positiva ante la asignatura de cada uno de los integrantes del conjunto.

5. Interpretar en concierto público obras de diversas épocas y estilos.

Este criterio constata la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.

Análisis

Descripción/contenidos.

- Desarrollo de las habilidades y adquisición de conocimientos que faciliten al alumno la percepción, la creación, la interpretación, la reflexión y la documentación musical.
- Asimilación de las principales teorías sobre la organización de la música. Conocimiento de las posibilidades sonoras de la voz y de otros instrumentos o fuentes sonoras.
- Estudio del repertorio y de su contexto estilístico.
- Desarrollo del oído, de la concentración en la escucha, de la memoria y de la inteligencia musical.
- Reflexión sobre la interacción paramétrica en aras de la construcción formal, ampliando la sensibilidad perceptiva del intérprete o compositor.

Competencias Transversales	Competencias Generales	Competencias Específicas
1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17.	1, 2, 5, 11, 13, 15, 23, 26.	1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11.

Criterios de Evaluación:

1. Asistir a las clases y participar de manera activa en las actividades organizadas dentro de la asignatura.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de los alumnos para la participación conjunta en las actividades de las clases, su actitud y capacidad de expresión de ideas.

2. Realizar análisis sobre textos musicales y audiciones propuestas por el profesor durante las clases presenciales.

Este criterio trata de evaluar la capacidad del alumno para valorar un hecho musical concreto desde una perspectiva personal.

3. Identificar, a través del análisis de obras de diferentes épocas y estilos, los rasgos esenciales de los diferentes periodos históricos.

Mediante este criterio se evalúan los conocimientos del alumno en lo relativo a la distinción de los distintos estilos y sus peculiaridades.

4. Realización de pruebas escritas regulares.

Este criterio trata de evaluar la asimilación de los conceptos tratados en cada clase.

Canto

Descripción/contenidos.

- Conocimiento básico de la construcción, mantenimiento, comportamiento acústico y características del propio instrumento.
- Control de correctos hábitos posturales, de la técnica de apoyo respiratorio y de la impostación.
- Conocimiento sobre higiene, desarrollo y características del propio instrumento vocal.
- Perfeccionamiento de las capacidades artísticas, técnicas y musicales, que permitan abordar la interpretación del repertorio más representativo de la voz. Conocimiento de los criterios interpretativos aplicables a dicho repertorio, de acuerdo con su evolución estilística.
- Hábitos y técnicas de estudio, valoración crítica del trabajo.
- Desarrollo de un estilo propio como intérprete y de la madurez creativa.

Competencias Transversales	Competencias Generales	Competencias Específicas
1,2,3,4,5,6,7,8,11,13,16,17.	1,2,3,6,8,9,11,12,13,14,15,21,23,	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10

Criterios de evaluación

1. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución vocal.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la técnica y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución vocal, y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de obras de diferentes estilos sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras de la voz.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento de la voz como instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

5. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

6. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

7. Mostrar una mayor autonomía de forma progresiva en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

8. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

Concepto histórico de la música

Descripción/contenidos.

- Conocimientos fundamentales del hecho musical en relación con la cultura, desde una perspectiva histórica y sistemática.
- Análisis e interpretación de los contextos sociales en que se produce este hecho.
- Integración de la investigación e interpretación de cara a una comprensión global del fenómeno de la práctica musical.
- Integración de la investigación e interpretación de cara a una comprensión global del fenómeno de la práctica musical.
- Desarrollo de metodologías de investigación para el desarrollo de la historia de la música.
- Exposición y debate de la evolución de los diversos conceptos (género, forma, armonía, ritmo, melodía, textura, timbre, etcétera) que rodean a la creación musical a lo largo de la historia.

Competencias Transversales	Competencias Generales	Competencias Específicas
1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17.	1, 2, 5, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 26	1, 2, 3, 5, 7, 8, 9, 10

Criterios de Evaluación:

1. Asistir a las clases y participar de manera activa en las actividades organizadas dentro de la asignatura.
2. Realizar comentarios críticos de texto y audiciones propuestas por el profesor durante las clases presenciales.

Este criterio trata de evaluar la capacidad del alumno para valorar un hecho musical concreto desde una perspectiva personal.

3. Identificar, a través de la audición de obras de diferentes épocas y estilos, los rasgos esenciales de los diferentes periodos históricos.

Mediante este criterio se evalúan los conocimientos del alumno en lo relativo a la distinción de los distintos estilos y sus peculiaridades.

4. Realización de pruebas escritas regulares.

Este criterio trata de evaluar la asimilación de los conceptos tratados en cada clase.

Educación Auditiva

Descripción/contenidos.

- Desarrollo de las habilidades y adquisición de conocimientos que faciliten al alumno la percepción, la creación, la interpretación, la reflexión y la documentación musical.
- Asimilación de las principales teorías sobre la organización de la música. Conocimiento de las posibilidades sonoras de la voz y de otros instrumentos o fuentes sonoras.
- Estudio del repertorio y de su contexto estilístico.
- Desarrollo del oído, de la concentración en la escucha, de la memoria y de la inteligencia musical.
- Reflexión sobre la interacción paramétrica en aras de la construcción formal, ampliando la sensibilidad perceptiva del intérprete o compositor.

Competencias Transversales	Competencias Generales	Competencias Específicas
1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17.	1, 2, 5, 11, 13, 15, 23, 26.	1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11.

Criterios de Evaluación:

1. Asistir a las clases y participar de manera activa en las actividades organizadas dentro de la asignatura.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de los alumnos para la participación conjunta en las actividades de las clases, su actitud y capacidad de expresión de ideas.

2. Identificar y ejecutar estructuras rítmicas de una obra o fragmento, con o sin cambio de compás en un tiempo establecido.

Con este criterio se trata de evaluar la capacidad del alumno para encadenar diversas fórmulas rítmicas, la aplicación correcta, en su caso, de cualquier equivalencia si se produce cambio de compás y la interiorización aproximada de diversas velocidades metronómicas.

3. Entonar repentinamente una melodía o canción con o sin acompañamiento, aplicándole todas las indicaciones de carácter expresivo.

Este criterio de evaluación tiene por objeto comprobar la capacidad del alumno para aplicar sus técnicas de entonación y la justeza de afinación de un fragmento melódico.

4. Leer internamente, en un tiempo breve y sin verificar su entonación, un texto musical y reproducirlo de memoria.

Este criterio trata de comprobar la capacidad del alumno para imaginar, reproducir y memorizar imágenes sonoras de carácter melódico a partir de la observación de la partitura.

5. Identificar o entonar todo tipo de intervalo melódico.

Este criterio permite detectar el dominio del intervalo por parte del alumno como elemento de aplicación a estructuras tonales o no tonales.

6. Identificar intervalos armónicos y escribirlos en su registro correcto.

Con este criterio se busca conocer la capacidad del alumno para la percepción simultánea de dos sonidos en diferentes relaciones interválicas, así como la identificación de las regiones sonoras en las que se producen.

7. Reproducir modelos melódicos, escalísticos o acordales en diferentes alturas.

Se trata de comprobar la destreza del alumno para reproducir un hecho melódico a partir de diferentes sonidos, haciéndose consciente de las alteraciones necesarias para su exacta reproducción.

8. Identificar y reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados a una o varias voces.

Con este criterio se evalúa la destreza del alumno para la utilización correcta de la grafía musical y su capacidad de relacionar el hecho musical con su representación gráfica.

9. Reconocer auditivamente aspectos cadenciales y formales de un fragmento musical.

Por medio de este criterio se trata de comprobar la capacidad del alumno para percibir aspectos sintácticos y estructurales de la obra escuchada y denominarlos correctamente.

Escena e Interpretación

Descripción/contenidos.

- Estudio y práctica del repertorio escénico habitual
- Desarrollo de las capacidades de la interpretación escénica y del proceso de creación del personaje
- Comprensión de los principios de acción y conflicto dramático
- Entrenamiento básico del cuerpo como instrumento actoral: desarrollo de las posibilidades expresivas y creativas en relación con la interpretación musical escénica
- La improvisación como procedimiento metodológico para la creación del personaje.
- Ejercicios de estilo

Competencias Transversales	Competencias Generales	Competencias Específicas
1,2,3,4,5,6,7,9,10,11,12,13,15,16,17.	1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 13, 21, 24	1, 2, 3, 4, 5, 8, 10

Criterios de evaluación:

1. Demostrar dominio en la ejecución del repertorio significativo de su especialidad teniendo en cuenta los aspectos técnicos, musicales y estéticos del mismo.

Con este criterio se pretende demostrar el conocimiento de los aspectos diversos que intervienen en la escena lírica.

2. Demostrar capacidad para expresar con rigor las estructuras, ideas y materiales musicales que se encuentran en una obra musical a través de la escena.

Con este criterio se evalúan los aspectos expresivos en relación a su puesta en escena en producciones líricas.

3. Demostrar capacidad para interactuar en todo tipo de proyectos musicales participativos; como solista y como miembro de un grupo.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación de criterio interpretativo entre todos los componentes de un grupo, y el equilibrio sonoro entre las partes.

4. Demostrar capacidad para asumir adecuadamente las diferentes funciones (subordinadas, participativas o de liderazgo) que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.

Con este criterio se pretende evaluar la independencia de criterios musicales e interpretativos y la capacidad de liderazgo como instrumentista.

5. Demostrar conocimiento sobre las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.

Este criterio permite evaluar el conocimiento de las implicaciones externas al hecho musical en cuanto a otras artes escénicas y su interrelación con el canto.

6. Demostrar conocimiento sobre los procesos y recursos propios del trabajo en escena, capacidad de integración en el grupo, y flexibilidad ante las indicaciones del director.

Con este criterio se evalúa la capacidad del músico de mantener su propio trabajo al tiempo que se flexibiliza por indicaciones de un director.

Fonética aplicada al Canto / Alemán
--

Descripción/contenidos.

- Análisis y estudio práctico del repertorio vocal trabajado por el alumno, en función de los diferentes aspectos fonéticos y prosódicos del idioma alemán en su relación con el canto y con la lengua hablada.
- Profundización en los conocimientos gramaticales que permiten comprender la estructura de este idioma.
- Conocimientos y análisis de textos poéticos gramaticales que permiten comprender la estructura de este idioma
- Conocimientos y análisis de textos poéticos y dramáticos utilizados en la composición musical a lo largo de la historia.

Competencias Transversales	Competencias Generales	Competencias Específicas
1,2,3,4,5,6,7,13,16.	2, 4, 5	1, 2, 5, 7, 8, 10

Criterios de evaluación:

1. Demostrar el reconocimiento, capacidad de reproducción y de transcripción de los fonemas de este idioma, hablando y cantando.

Este criterio sirve para evaluar la capacidad de comprensión y reproducción del alumno en el idioma estudiado.

2. Demostrar una acentuación adecuada de las palabras básicas y comprender las pautas rítmicas y de entonación más frecuentes.

Este criterio pretende valorar la capacidad de relacionar los conocimientos del idioma con el contenido y tratamiento musical

3. Reconocer las principales estructuras gramaticales y léxicas de la lengua e imprimir la prosodia adecuada a los textos.

Este criterio pretende valorar la capacidad de relacionar los conocimientos gramaticales y léxicos del idioma con el contenido y tratamiento musical.

4. Demostrar dominio en la ejecución del repertorio significativo de su especialidad teniendo en cuenta los aspectos teóricos, técnicos, de contenido y expresivos del idioma.

Con este criterio se evalúa la independencia con respecto al conocimiento y destreza lingüística en relación con el texto musical.

Fonética aplicada al Canto / Italiano

Descripción/contenidos.

- Análisis y estudio práctico del repertorio vocal trabajado por el alumno, en función de los diferentes aspectos fonéticos y prosódicos del idioma italiano en su relación con el canto y con la lengua hablada.
- Profundización en los conocimientos gramaticales que permiten comprender la estructura de este idioma.
- Conocimientos y análisis de textos poéticos gramaticales que permiten comprender la estructura de este idioma
- Conocimientos y análisis de textos poéticos y dramáticos utilizados en la composición musical a lo largo de la historia.

Competencias Transversales	Competencias Generales	Competencias Específicas
1,2,3,4,5,6,7,13,16.	2, 4, 5	1, 2, 5, 7, 8, 10

Criterios de evaluación:

1. Demostrar el reconocimiento, capacidad de reproducción y de transcripción de los fonemas de este idioma, hablando y cantando.

Este criterio sirve para evaluar la capacidad de comprensión y reproducción del alumno en el idioma estudiado.

2. Demostrar una acentuación adecuada de las palabras básicas y comprender las pautas rítmicas y de entonación más frecuentes.

Este criterio pretende valorar la capacidad de relacionar los conocimientos del idioma con el contenido y tratamiento musical

3. Reconocer las principales estructuras gramaticales y léxicas de la lengua e imprimir la prosodia adecuada a los textos.

Este criterio pretende valorar la capacidad de relacionar los conocimientos gramaticales y léxicos del idioma con el contenido y tratamiento musical.

4. Demostrar dominio en la ejecución del repertorio significativo de su especialidad teniendo en cuenta los aspectos teóricos, técnicos, de contenido y expresivos del idioma.

Con este criterio se evalúa la independencia con respecto al conocimiento y destreza lingüística en relación con el texto musical.

Fuentes históricas del Renacimiento y del Barroco
--

Descripción/contenidos.

- Actividades complementarias a la interpretación directamente vinculadas a la práctica interpretativa del instrumento.
- Desarrollo de las dimensiones básicas de la interpretación con un instrumento.
- Práctica de lectura a vista, improvisación, transposición, y en su caso, acompañamiento y reducción de partituras.
- Profundización en repertorios especializados y en el trabajo individual y/o colectivo derivado de la propia especialidad instrumental.
- Comprensión de la variedad de enfoques estilísticos y requerimientos asociados a la interpretación que confieren a esta asignatura un carácter flexible y adaptable a los distintos instrumentos, a la voz y a los estilos y tradiciones interpretativas.
- Actividades que coloquen al alumno/a ante las situaciones habituales a las que se enfrenta un continuista para otorgar las herramientas necesarias para solucionar con autonomía las dificultades que un continuista se encuentra en su actividad profesional.
- Comprensión y aplicación de los diferentes recursos para adecuar los diferentes estilos del periodo del Bajo Continuo.
- Práctica de la lectura a vista y del montaje rápido.
- Conocimiento del repertorio orquestal y camerístico más característico del Barroco.

Competencias Transversales	Competencias Generales	Competencias Específicas
1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17.	1, 2, 5, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 26	1, 2, 3, 5, 7, 8, 9, 10

Criterios de evaluación:

1. Mostrar interés por la asignatura, asistiendo de forma activa y participativa.
2. Comprender la importancia de las principales fuentes del Renacimiento.
3. Leer e interpretar correctamente las fuentes empleadas en la asignatura.
4. Comparar las diversas fuentes entre sí de manera crítica.
5. Emplear las fuentes de manera correcta y autónoma.
6. Aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en piezas del repertorio.
7. Conocer y resolver los problemas que implica una interpretación histórica

8. Demostrar el desarrollo de la capacidad crítica y el planteamiento de estrategias de investigación y desarrollar un espíritu crítico ante la interpretación del repertorio antiguo.
9. Realizar los ejercicios propuestos y entregarlos en el plazo señalado.
10. Presentar los trabajos de investigación en los plazos señalados.

Idioma extranjero: Inglés / Alemán

Descripción/contenidos.

- Conocimientos fundamentales del hecho musical en relación con la cultura semántica de las lenguas extranjeras, desde una perspectiva histórica y sistemática.
- Análisis e interpretación de los contextos sociales en que se produce este hecho.
- Conocimiento y dominio de un idioma extranjero que sirva de instrumento de comunicación y entendimiento al alumno.
- Utilización del idioma como instrumento de comunicación con músicos y profesores de otras nacionalidades.
- Comprensión de textos y artículos en Inglés / Alemán relacionados con la música.
- Adquisición de vocabulario específico relacionado con la música

Competencias Transversales	Competencias Generales	Competencias Específicas
1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17.	18, 21, 24	1, 2, 3, 5, 7, 8, 9, 10

Criterios de Evaluación:

1. Asistir a las clases y participar de manera activa en las actividades organizadas dentro de la asignatura.
2. Emitir correctamente contenidos orales en la lengua estudiada adecuados a cada uno de los diferentes niveles de cada curso.
Este criterio sirve para evaluar la capacidad de comprensión del alumno en el idioma estudiado.
3. Leer de manera autónoma un texto literario musical en la lengua estudiada. Redactar textos en el idioma escogido sobre temática musical o relacionado con los contenidos de las clases.
Este criterio pretende valorar la capacidad de relacionar los conocimientos del idioma con el contenido y tratamiento musical.
4. Demostrar la capacidad de dominio del idioma en las cuatro destrezas de la comunicación: Comprensión lectora, Comprensión auditiva, expresión escrita y expresión oral.
Este criterio sirve para evaluar las diferentes destrezas en la comunicación del idioma escogido.

Piano complementario

Descripción/contenidos:

- Desarrollo de las habilidades y adquisición de conocimientos que faciliten al alumno la percepción, la creación, la interpretación, la reflexión y la documentación musical.
- Asimilación de las principales teorías sobre la organización de la música.

- Conocimiento de las posibilidades sonoras de la voz y de otros instrumentos o fuentes sonoras.
- Estudio del repertorio y de su contexto estilístico.
- Desarrollo del oído, de la concentración en la escucha, de la memoria y de la inteligencia musical.
- Actividad complementaria a la interpretación directamente vinculada a la práctica interpretativa del instrumento.
- Desarrollo de las dimensiones básicas de la interpretación con piano como segundo instrumento.
- Profundización en repertorios especializados y de piano a 4 manos en el trabajo individual y/o colectivo derivado de la propia especialidad instrumental.
- Comprensión de la variedad de enfoques estilísticos y requerimientos asociados a la interpretación que confieren a esta asignatura un carácter flexible y adaptable a los distintos a los estilos y tradiciones interpretativas.
- Práctica de lectura a vista, cifrado americano, práctica de enlaces armónicos, análisis morfológico, histórico, estilístico y armónico de las obras.

Competencias Transversales	Competencias Generales	Competencias Específicas
1,2,3,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15	5, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 20	1, 2, 5, 6

Criterios de evaluación

1. Leer textos a primera vista: Constatar la capacidad de desenvolverse con cierto grado de autonomía en la repentización de fragmentos y obras.
Con este criterio se pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto instrumental.
2. Adoptar una correcta postura y movimiento natural ante el instrumento.
3. Mostrar en los diversos estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.
Este criterio pretende verificar que los alumnos son capaces de aplicar en su estudio las indicaciones de los profesores y, con ellas, desarrollar una autonomía de trabajo que les permita una cierta valoración de su rendimiento.
4. Interpretar obras de acuerdo con los criterios de estilo correspondiente: Comprobar la capacidad para utilizar el tempo, la articulación, la dinámica y el pedal como elementos básicos de la interpretación.
Este criterio pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación u la dinámica como elementos básicos de la interpretación.
5. Analizar la estructura armónica interna de un fragmento de partitura para teclado con dificultades adecuadas al nivel. Reducir a estructuras armónicas elementales un fragmento de música escrito para instrumento polifónico
Con este criterio se trata de valorar la capacidad para hallar la estructura armónica subyacente en un fragmento de música y determinar los diferentes tratamientos a que la misma ha sido sometida para la realización de la obra
6. Lectura simplificada de obras o fragmentos con disposiciones armónicas típicamente pianísticas (arpeggios...):
Este criterio permite valorar la capacidad de síntesis y su rapidez en la realización de pasajes armónicos simples pero de ejecución relativamente complicada.
7. Repentización de una partitura participando dentro de un grupo de instrumentos o acompañando a un solista:
Se trata de Valorar el grado de desarrollo de los reflejos y demás calidades que son estimuladas a través de la lectura improvisada, formando parte de un grupo de instrumentistas o en el acompañamiento a un solista vocal e instrumental.

8. Realización de acompañamientos armónico rítmicos a una melodía dada y utilización de los diferentes tipos de cifrado.

Práctica Artística

Descripción/contenidos.

Actividad complementaria a la interpretación directamente vinculada a la práctica interpretativa del instrumento/voz.

Esta asignatura vuelve a poner en valor no solo práctica sino además la práctica artística, entendiéndola no solo como consecuencia directa del estudio sino desde una relación en feedback con él.

En esta perspectiva el estudiante queda obligado a la realización de esta práctica, que podrá llevar a cabo en audiciones y conciertos tanto dentro del centro como fuera de él, en ámbitos que se adecúen siempre al objetivo artístico que debe ser siempre la guía.

Competencias Transversales	Competencias Generales	Competencias Específicas
1,2,3,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15	3, 4, 8.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8,10

Criterios de evaluación

1. Interpretar obras de distintas épocas y estilos abarcando el mayor espectro histórico posible.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación de criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo y el equilibrio sonoro entre las partes.

2. Interpretar en concierto público obras de diversas épocas y estilos.

Este criterio constata la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.

Proyectos instrumentales / vocales

Descripción/contenidos.

- Práctica de la interpretación musical en grupo y en diferentes formaciones y repertorios.
- Conocimiento del repertorio de conjunto de la propia especialidad y práctica interpretativa en formaciones diversas.
- Desarrollo de hábitos y técnicas de ensayo.
- Cooperación en el establecimiento de criterios interpretativos, compenetración y trabajo colectivo.
- Proyectos instrumentales/vocales

- a. Orquesta de Cámara. Se trata de un prototipo de agrupación que abarca un repertorio que va desde el Barroco hasta la música del siglo XX, absolutamente versátil en lo referido tanto al número de sus componentes como a la posible integración en ella de diferentes instrumentos.
- b. Ensemble Contemporáneo. Agrupación expresamente pensada para que los estudiantes entren en contacto directo con la gran música de los últimos siglos XX y XXI. La agrupación, por su calidad, es susceptible de representar al centro tanto dentro como fuera de él, lo que por otro lado la convierte en un excelente medio de difusión de esta música.
- c. Agrupaciones "Taller de Composición". Agrupaciones expresamente para que los estudiantes entren en contacto directo con la música actual del S. XXI, con sus técnicas y sus nuevas propuestas estéticas. En especial con la nueva música que se crea en el seno del propio grado de Composición que supone el contacto directo con los compositores. Estas agrupaciones, por su calidad, son susceptibles de representar al centro tanto fuera como dentro de él, lo que por otro lado la convierte en un excelente medio de difusión de la nueva música.
- d. Orquesta y Conjuntos de prácticas de Dirección de Orquesta. Estas formaciones cumplen una doble función: que los intérpretes puedan estar en contacto directo con los directores y así con todos los aspectos concretos de la dirección, y que los estudiantes del grado de Dirección tengan la oportunidad de trabajar con formaciones instrumentales y vocales reales.
- e. Secciones orquestales. Estas agrupaciones instrumentales/vocales tiene un objetivo muy definido: incidir en aquellos aspectos concretos que son esenciales para el perfecto funcionamiento de las secciones instrumentales/vocales, específicamente en el ámbito de la Orquesta: fundamentalmente las secciones de maderas (pueden incluir trompas), metales y percusión.
- f. Cualquier otro proyecto instrumental/vocal que sea generado por la propia dinámica del centro. (Conjunto Barroco, Ensembles de las diferentes familias de instrumentos-Clarinetes, Flautas, Oboes y Fagotes, Violoncellos...-, etc...)

Competencias Transversales	Competencias Generales	Competencias Específicas
1,2,3,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15	3, 4, 8.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8,10

Criterios de evaluación:

1. Asistir a las clases y participar de manera activa en las actividades organizadas dentro de la asignatura.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de los alumnos para la participación conjunta en las actividades de las clases, su actitud y capacidad de expresión de ideas.

2. Interpretar obras de distintas épocas y estilos abarcando el mayor espectro histórico posible.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación de criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo y el equilibrio sonoro entre las partes.

3. Actuar dirigiendo la interpretación mientras se realiza su propia parte, o saber colocarse en un segundo plano, según la ocasión lo requiera en cada momento de la obra.

Mediante este criterio se pretende verificar que el alumno tiene un conocimiento global de la partitura y sabe utilizar los gestos necesarios de la concertación. Así mismo se valorará el criterio del alumno con respecto a los aspectos de equilibrio sonoro, timbre, afinación y fraseo.

4. Estudiar individualmente la parte correspondiente de la obra. Ensayar periódicamente.

Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad individual y colectiva ante el trabajo y en la interrelación personal del grupo, y la actitud constructiva y positiva ante la asignatura de cada uno de los integrantes del conjunto.

5. Interpretar en concierto público obras de diversas épocas y estilos.

Este criterio constata la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.

Repertorio con pianista

Descripción/contenidos:

- Actividades complementarias a la interpretación directamente vinculadas a la práctica a la práctica interpretativa del instrumento/voz.
- Desarrollo de las dimensiones básicas de la interpretación con un segundo instrumento y/o con instrumentos afines.
- Práctica de la lectura a vista, improvisación, transposición, y en su caso, acompañamiento y reducción de partituras.
- Profundización en repertorios especializados y en el trabajo individual y/o colectivo derivado de la propia especialidad instrumental.
- Comprensión de la variedad de enfoques estilísticos y requerimientos asociados a la interpretación que confieren a esta asignatura un carácter flexible y adaptable a los distintos instrumentos, a la voz y a los estilos y tradiciones interpretativas.

Competencias Transversales	Competencias Generales	Competencias Específicas
1,2,3,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15	3, 4, 8.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8,10

Criterios de evaluación:

1. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento /voz así como la síntesis y dominio de las dimensiones básicas de la interpretación musical profesional

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características

y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos que demuestren el desarrollo de un estilo propio como intérprete y de la madurez creativa

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

5. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

6. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

7. Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

8. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

Repertorio orquestal / vocal

Descripción/contenidos.

- Síntesis y dominio de las dimensiones básicas de la interpretación musical profesional
- Práctica de la técnica instrumental o vocal, aprendizaje del repertorio principal y de un repertorio complementario.
- Desarrollo de un estilo propio como intérprete y de la madurez creativa
- Hábitos y técnicas de estudio, valoración crítica del trabajo.
- Control de correctos hábitos posturales y técnicas de relajación.
- Preparación para la interpretación en público, como solista o junto a otros intérpretes.
- Conocimiento básico de la construcción, mantenimiento, comportamiento acústico y características del propio instrumento.

Competencias Transversales	Competencias Generales	Competencias Específicas
1,2,3,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15	3, 4, 8.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8,10

Criterios de evaluación:

1. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la

ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

5. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

6. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

7. Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

8. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

Técnicas de relajación

Descripción/contenidos:

- Actividades complementarias a la interpretación directamente vinculadas a la práctica postural en relación a la práctica interpretativa con la voz.
- Profundización en el trabajo individual y/o colectivo derivado de la propia postura.

Competencias Transversales	Competencias Generales	Competencias Específicas
1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17.	25,26	5,10

Criterios de evaluación:

1. Demostrar el dominio de una posición de la espalda erguida y equilibrada en la que la musculatura trabaje de una manera eficaz.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno para mantener una posición natural de su espalda, con un alineamiento equilibrado y atendiendo eficazmente las exigencias posicionales del instrumento o voz.

2.- Demostrar una buena posición del cuerpo con respecto a la actividad requerida por el instrumento o voz.

Este criterio sirve para detectar si el alumno sabe colocar su cuerpo (tronco, cabeza, brazos, piernas) de forma tal, que la práctica de su instrumento/voz no suponga daño o perjuicio para la estructura esquelético-muscular. Al mismo tiempo deberá encontrar la posición corporal que le aporte una ventaja mecánica de cara a un mayor rendimiento de los movimientos implicados en la ejecución.

3. Mostrar una buena colocación de los elementos corporales más directamente implicados en la ejecución musical y coordinar adecuadamente los elementos que intervienen en la ejecución.

Con este criterio se evaluará que el estudiante muestre una buena coordinación del conjunto de elementos que intervienen en la acción musical.

4.- Ser capaz de superar la ansiedad escénica y mejorar la experiencia y rendimiento individual ante las actuaciones.

